



Al contestar cite el No. 2018-01-102581

Tipo: Salida Fecha: 23/03/2018 03:51:03 PM  
Trámite: 10001 - TUTELAS  
Sociedad: 830075147 - ESTRATEGIAS EN VALO Exp. 40068  
Remitente: 420 - GRUPO DE INTERVENIDAS  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-004287

## **AUTO**

### **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

#### **Sujeto del proceso**

Estrategias en Valores S.A. y otros

#### **Auxiliar**

Luis Fernando Alvarado Ortiz

#### **Asunto**

Notifica Tutela No. 1100122030002018066800

#### **Proceso**

Liquidación Judicial como Medida de Intervención

#### **Expediente**

40068

### **I. ANTECEDENTES**

Mediante escrito radicado en la entidad con el No. 2018-01-101918 de 23 de Marzo de 2018, el Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil, informa sobre la admisión de la acción de Tutela presentada por Angye Magola Ballesteros Cediel contra la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia De Sociedades, y así mismo, ordena la publicación inmediata de aviso en el que informe el inicio de la acción de tutela en la página Web, a todas las partes e intervinientes del proceso de Liquidación Judicial de los intervenidos de la sociedad Estrategias en Valores S.A y Otros en Intervención.

### **II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de Liquidación Judicial como medida de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta por Angye Magola Ballesteros Cediel contra la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia De Sociedades, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse. .

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Intervenidas de la Superintendencia de Sociedades,

## **RESUELVE**



**Primero.** Notificar a las partes la existencia de la tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de Liquidación Judicial de Estrategias En Valores S.A y Otros En Intervención, de la acción de Tutela presentada por Angye Magola Ballesteros Cediell contra la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia De Sociedades, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse.

**Notifíquese Y Cúmplase**

**MARTHA LEONOR ARCHILA CARDENAS**

Coordinadora Grupo de Intervenidas

TRD: ACTUACIONES  
RAD. 2018-01-101918